

## ALEMANIA

### **EVALUACIÓN DE LOS CURSOS DE INTEGRACIÓN**

---

La política de integración del Gobierno alemán cuenta con dos pilares básicos: los cursos de integración y el asesoramiento de inmigrantes. Según el Artículo 45.5 de la Ley de Extranjería, el Gobierno Federal deberá presentar antes del 1 de julio de 2007 un informe detallado sobre los cursos de integración que se realizan desde el 1 de enero de 2005. Para ello encargó a una consultoría la evaluación de dichos cursos, cuyo resultado ha sido presentado recientemente.

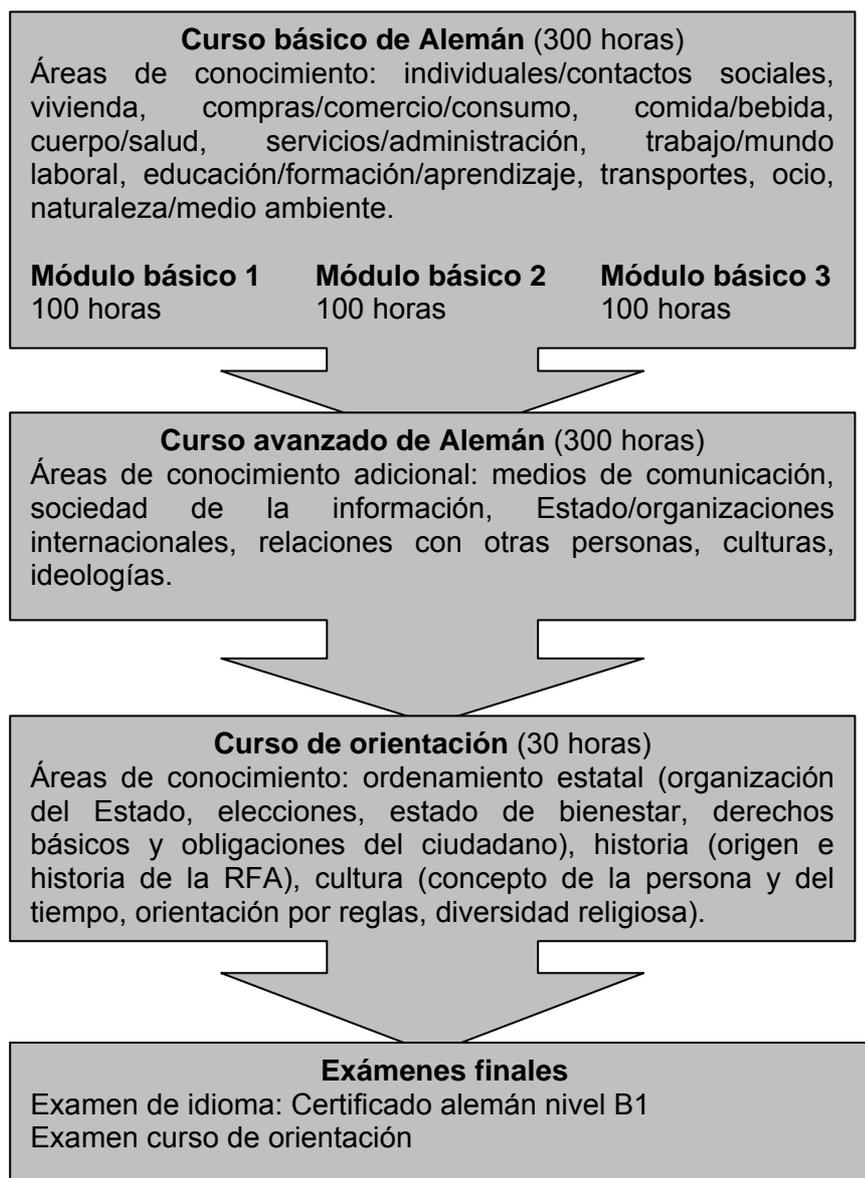
#### **Los cursos de integración**

Los cursos de integración para extranjeros constituyen uno de los elementos centrales de la Ley de Integración aprobada en la pasada legislatura. La Ley de residencia (Aufenthaltsgesetz) y la Ley Federal de Desplazados (Bundesvertriebenengesetz) sientan la base legal para los cursos de integración, que además cuentan con un reglamento propio (Integrationskursverordnung).

Los cursos de integración tienen una duración de 600 horas y se centran en el aprendizaje del idioma alemán, además de 30 horas para adquirir conocimientos básicos sobre la sociedad, cultura y política del país. El módulo principal – el aprendizaje del idioma – se divide en un curso básico y otro avanzado de 300 horas cada uno.

Los conocimientos idiomáticos que se pretenden transmitir en el curso de integración están relacionados con las tareas básicas de la vida diaria (compras, transporte público, búsqueda de vivienda, ocio y situaciones cotidianas), además de la redacción de cartas y correos electrónicos en alemán. El curso de orientación, que se imparte una vez finalizado el de idioma, pretende ofrecer a los participantes información acerca de sus derechos y obligaciones como miembros de la sociedad alemana. El curso de integración finaliza con un examen en el que se comprueba si el participante ha adquirido los conocimientos correspondientes al nivel B1, así como un examen sobre los contenidos del curso de orientación.

### Estructura de los cursos de integración



Los participantes han de abonar una aportación propia de 1 euro por hora, salvo aquellos que demuestren no disponer de medios económicos suficientes y los alemanes de origen.

El anterior Gobierno había concedido a estos cursos de integración un presupuesto anual de 208 millones en 2005. El nuevo Gobierno redujo este presupuesto en 67 millones, argumentando que en lugar de los 194.000 participantes previstos para ese año, los cursos de integración solamente contaron con 125.000 participantes. De todas formas, y a pesar de este recorte, cabe destacar que antes de la creación de los cursos de integración el Gobierno Federal destinaba sólo 17.400.000 euros a los cursos de Alemán para inmigrantes.

Además de los cursos normales de integración, el reglamento permite cursos para colectivos específicos:

- Cursos de integración para jóvenes, dirigidos a menores de 27 años que ya no estén en edad escolar. El objetivo es preparar a los participantes para que puedan acceder a una escuela superior o universidad.
- Cursos de integración para mujeres y padres, para todos aquellos que por obligaciones familiares o razones culturales no pueden participar en un curso normal de integración.
- Cursos de integración y alfabetización, para quienes no sepan leer o escribir o no tengan capacidades suficientes para participar en un curso normal.

### **Informe final de evaluación de los cursos de integración**

El informe concluye que los cursos de integración son un avance importante en el desarrollo de una política de integración eficaz. Suponen una oferta del Estado a los emigrantes que les permite alcanzar el nivel B1 de Alemán, así como conocimientos básicos de cultura, historia y nociones básicas del ordenamiento jurídico.

El informe reconoce que han logrado cubrir un considerable déficit que hasta la fecha existía en este aspecto, logrando concentrar competencias y crear una estructura consolidada de proveedores de cursos de integración, aproximadamente el 80% de los cuales cuenta ya con más de 10 años de experiencia.

### **Participantes en los cursos de integración**

La norma reguladora diferencia entre aquellos extranjeros que tienen derecho a participar en un curso de integración y los que deben participar de forma obligatoria. En la primera categoría se engloba a los que contaban con algún título de residencia estable antes del 1 de enero de 2005. No tienen derecho a participar los menores y jóvenes que inician o continúan su formación escolar o profesional, ni los extranjeros que no presentan una necesidad manifiesta, bien sea por su nivel de formación, por su actividad profesional, o por sus conocimientos de Alemán. Entran en esta categoría también los alemanes de origen procedentes en su mayoría de países de Europa oriental.

En el otro grupo – el de participación obligatoria – se incluye a todos los extranjeros que han inmigrado recientemente a Alemania (104.268 hasta el 30-9-2006), salvo aquellos que tengan “conocimientos al menos básicos de Alemán”, lo que es de aplicación aproximadamente a 1/3 de este colectivo. También pueden ser obligados a asistir a un curso aquellos extranjeros que – aún residiendo legalmente desde hace tiempo en el país – perciban transferencias estatales. Las agencias de empleo pueden exigir la participación en un curso de integración como requisito para la continuación del pago de la prestación. Los departamentos de extranjería, por su parte, pueden determinar si un extranjero está “especialmente necesitado de integración” como para obligarle a asistir a un curso.

La ley prevé bonificaciones en el caso de asistencia a un curso (reducción del período mínimo para la naturalización, concesión de un permiso de residencia indefinido) y sanciones en casos de no

asistencia (no renovación del permiso de residencia, sanciones económicas, recortes de las prestaciones hasta la completa eliminación de las mismas). No obstante, el informe destaca que los departamentos de extranjería apenas hacen uso de su potestad sancionadora, debido seguramente a que, en la mayoría de los casos, no se les comunica la falta de asistencia. Las agencias locales de empleo sí aplican las sanciones previstas.

Desde el 1 de enero de 2005 hasta el 30 de septiembre de 2006 participaron un total de 219.973 extranjeros en estos cursos. El mayor grupo es el de 111.956 extranjeros que llevan viviendo en el país hace años y cuya participación es voluntaria, seguido de extranjeros de reciente inmigración (57.299).

Estatus de residencia de participantes	Número	Porcentaje
Emigración anterior (participación voluntaria)	111.956	50,9%
Emigración reciente	57.299	26,0%
Alemanes de origen	29.772	13,5%
Emigración anterior (participación obligatoria)	20.946	9,5%
<b>Total</b>	<b>219.973</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Informe de evaluación, 2007, pág. 24

El 60% de las participantes son mujeres, lo que tiene especial importancia a la vista de la aportación de la mujer en la integración del resto de sus familiares. Los autores señalan que éste es un indicio de que las vías de acceso a los cursos son acertadas, aunque también opinan que la falta de obligatoriedad suele representar un problema. Por nacionalidad, los ciudadanos turcos se sitúan a la cabeza con el 23,1%, seguidos de rusos (16,1%) y ucranianos (6,7%).

### Proveedores

Desde la puesta en marcha de los cursos de integración, la Oficina Federal para Migración y Refugiados (BAMF) ha acreditado a más de dos mil proveedores de cursos. El informe destaca la experiencia previa de muchos de ellos: el 80% de los proveedores dispone de una experiencia de al menos 10 años en este ámbito. El reparto regional corresponde en gran medida a la presencia de extranjeros en los respectivos *länder*. Según los datos de la BAMF, el mayor grupo de proveedores lo constituyen las universidades populares (27%), seguidas de academias privadas de idiomas (18%).

Una gran mayoría del personal docente no cuenta con una titulación adecuada, por lo que se han concedido autorizaciones excepcionales para impartir los cursos, con la obligación hasta el 31-12-2009 de asistir a medidas adicionales de cualificación.

### El perfil de los cursos impartidos

La mayoría de los 13.939 cursos impartidos en el período analizado son los básicos de integración (12.245). Los dirigidos a colectivos especiales (cursos de integración para jóvenes, padres y mujeres)

se ofrecen sobre todo en zonas urbanas con un elevado porcentaje de emigrantes. En las zonas rurales raras veces se logra reunir el número suficiente para poder iniciar un curso de estas características.

Muchos proveedores no logran ofrecer cursos de Alemán diferenciados por niveles de conocimiento o incluso por el nivel de formación de los participantes. Varias razones dificultan el que se puedan ofrecer cursos acordes a las características de los participantes: en zonas urbanas la competencia entre proveedores y en zonas rurales la falta de interesados. Apenas se han dado casos en los que diferentes proveedores hayan colaborado para ajustar los cursos ofertados a las necesidades específicas de los participantes. La heterogeneidad de los participantes va en detrimento del grado de conocimiento adquirido en los cursos.

Tipo de cursos	Número	Porcentaje
Cursos básicos de integración	12.245	87,7%
Cursos para padres / mujeres	839	6,0%
Cursos de alfabetización	695	5,0%
Cursos para jóvenes	160	1,2%
<b>Total</b>	<b>13.393</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Informe de evaluación, 2007, pág. 31

Los autores del informe destacan el reducido número de cursos específicos para jóvenes (1,2%) pese a que el 16% del total de participantes tenga menos de 25 años, prueba de que es imprescindible mejorar las ofertas específicas, dirigidas a colectivos concretos. Una encuesta a los proveedores dio como resultado que el 52% cuenta con participantes que en algún grado precisarían de un curso de alfabetización.

Tipo de cursos	Número de participantes
Cursos básicos de integración	186.588
Cursos para padres / mujeres	15.083
Cursos de alfabetización	8.532
Cursos para jóvenes	3.907
Otros	5.863
<b>Total</b>	<b>219.973</b>

Fuente: Informe de evaluación, 2007, pág. 31

### El éxito de estos cursos

Los autores señalan que resulta difícil determinar el éxito de los participantes dado que no existe un test final vinculante ni instrumentos de control. Por ello, realizaron una encuesta y la mitad de los participantes reconocen que en su vida diaria apenas hace uso del idioma alemán.

El examen final consta de dos partes: un test idiomático para el nivel "Certificado de alemán (B1)" y un test de la fase de orientación. Los resultados disponibles indican que aproximadamente la mitad

de los participantes en estos cursos alcanzan un conocimiento de Alemán equivalente al nivel B1, aunque los datos estadísticos indican que hasta el 31 de agosto de 2006 fueron 43.809 la personas que del total de 58.602 habían asistido a las 600 horas preceptivas, habían participado en ese examen final y 30.996 lograron aprobarlo, lo que equivale al 52,8% de los participantes en la totalidad del curso.

La tasa de abandono de estas acciones formativas se sitúa en un 2,4%, cifra que hay que tomar con ciertas reservas a la vista del deficiente seguimiento por parte del la BAMF. Entre las principales razones se encuentra la falta de ofertas de atención a los menores.

Los autores del estudio han analizado los siguientes factores determinantes para superar el examen final:

- Elevado nivel de formación.
- Conocimientos previos y adecuados de Alemán.
- Alfabetización al inicio del curso.
- Progresión en los estudios y puntuación en el examen inicial.

No parecen tener mayor influencia el género, la duración de la estancia en el país, la nacionalidad, la edad y el idioma materno.

No ha sido posible determinar el éxito de los denominados cursos de orientación, ya que los exámenes finales se elaboran de forma individual y la ejecución de los tests es competencia exclusiva del personal docente. En líneas generales, los cursos de orientación tienen una importancia secundaria en el actual sistema, el personal docente apenas está cualificado para realizarlos y los participantes no les conceden mayor importancia dado que se concentran en los cursos de idiomas. Las respuestas a la encuesta a los proveedores reflejan la gran diversidad de criterios aplicados y de materias impartidas.

### **Implementación regional de los cursos de integración**

La Oficina Federal para Migraciones y Refugiados ha creado una red de 22 oficinas regionales que se encargan de implementar y coordinar las diferentes medidas, además de gestionar las solicitudes de acreditación presentadas por proveedores y controlar a los mismos. El informe constata considerables diferencias regionales en lo relativo a la colaboración con otros organismos (departamentos de extranjería, agencias locales de empleo y municipios). La implicación en los cursos de integración de los agentes sociales a nivel regional es un factor decisivo para lograr la integración de los participantes.

El informe destaca explícitamente el papel decisivo de los municipios, pero también las agencias locales de empleo tienen una importancia central para facilitar el acceso al mercado laboral de los extranjeros una vez finalizado un curso de integración. Los especialistas encuestados coinciden en

señalar que estos cursos no son más que el primer eslabón para lograr una integración real de los extranjeros, razón por la que muchas agencias locales ofrecen cursos y actuaciones complementarias, financiadas en gran parte por el FSE.

El informe también analiza el engarce de los cursos de integración con las ofertas de asesoramiento, la denominada “asesoría inicial para inmigrantes”, creada por la nueva Ley de integración. La mayoría de los proveedores de estos cursos dice tener un contacto estable y habitual con los centros de asesoramiento, que va desde la visita periódica de los cursos por parte de un asesor hasta la formalización de convenios entre centros de asesoramiento y proveedores.

Por otra parte, hay que destacar la importancia de las redes regionales para la puesta en marcha y el éxito de los cursos de integración. Estas redes suelen abarcar los organismos ya mencionados: departamentos de extranjería, proveedores, centros de asesoría, agencias locales de empleo y municipios. La existencia de estas redes no solo facilita el reclutamiento de extranjeros que puedan participar en los cursos, sino también la mejora de la calidad de los mismos.

En este orden de cosas, el informe resalta la importancia de que los cursos de integración formen parte de una estrategia municipal de integración en la que participen todos los organismos mencionados. Los efectos más destacados son una mayor predisposición a llevar a cabo estos cursos, una mayor transparencia de la oferta, una reducción de situaciones de competencia entre proveedores, la creación de medidas adicionales y posteriores a los cursos y la realización simultánea de exámenes finales unificados.

### **Estudio comparativo de los cursos de integración**

El informe incluye un estudio comparativo de los cursos de integración que se ofrecen en cinco países europeos (Dinamarca, Suecia, Austria, Países Bajos y Alemania), del que hemos extraído los siguientes aspectos (ver ANEXO):

- Objetivos de los cursos. A diferencia de Alemania, los otros países fijan objetivos flexibles que se adecuan mejor a las circunstancias y capacidades individuales de los solicitantes y que además prevén cursos de alfabetización.
- Control de calidad. El sistema alemán prevé controles periódicos y garantiza un riguroso control de la calidad, aunque en Suecia y Dinamarca se opta por controlar el *out put*, dejando a los proveedores considerable libertad para elegir la manera de obtener los resultados.
- Sistema de financiación. La asignación de una suma determinada por participante y hora lectiva – tal como se practica en Alemania - no se da en ninguno de los otros países analizados.
- Instrumentos de incentivación de proveedores y participantes. Los otros países también prevén bonificaciones y sanciones, pero algunos de los instrumentos parecen más eficaces que los alemanes (p. ej. el reembolso del importe de la matrícula en caso de obtener el título en un plazo determinado).

## Recomendaciones del informe de evaluación

El informe termina con un capítulo de recomendaciones divididas en siete apartados diferentes:

- Control del éxito de los cursos de integración: Se propone la introducción de exámenes finales vinculantes y unificados a realizar por examinadores externos. En base a los resultados de estos exámenes, la BAMF deberá introducir un sistema de control central al que se acompañarán medidas de control in situ.
- Mejora de los resultados de los cursos: Las 600 horas lectivas previstas no son suficientes para aproximadamente el 40% de los participantes, que no logran alcanzar un nivel de conocimiento del idioma alemán equivalente a B1. Los autores proponen varias formulas alternativas: curso de alfabetización en aquellos casos en los que sea imprescindible, aumento del contingente de horas disponibles a 900 o flexibilización de los objetivos (A2 para alumnos con un rendimiento menor). Además, abogan por crear cursos diferenciados por niveles para reducir la heterogeneidad de los participantes, así como por mejorar la cualificación del personal docente e introducir elementos de competitividad entre los diferentes proveedores.
- Incremento de la importancia de los cursos de orientación: A pesar de que la ley concede una importancia especial a los cursos de orientación, la realidad es bien distinta. Los autores abogan por elaborar un currículo unificado, exámenes estandarizados y garantizar que los docentes que impartan estos cursos hayan obtenido una cualificación específica.
- Garantizar la cobertura y la idoneidad de los cursos: El BAMF ha logrado garantizar que los cursos de integración se ofrezcan en toda Alemania, falta sin embargo lograr que realmente se adecuen a las necesidades de los participantes.
- Lograr una política sistemática de integración: Se propone una mejor coordinación de los cursos de integración con las políticas activas de mercado laboral, las políticas municipales de integración y una mayor colaboración con los servicios de información a la migración. Asimismo, el informe sugiere crear cursos adicionales para grupos concretos como por ejemplo jóvenes que logren alcanzar el nivel B1 en las 600 horas previstas. Este colectivo podría continuar con cursos que les permitieran reunir conocimientos del Alemán correspondientes al nivel B2.
- Simplificar la administración: Los autores del informe creen que parte de los requisitos administrativos son superfluos y podrían fácilmente sustituirse por herramientas informáticas *online*, cuya aplicación de hecho ya se está estudiando en la Oficina Federal para Migrantes y Refugiados.
- Mejorar las modalidades de financiación: La duplicidad de la financiación de estos cursos (aportación estatal y de los propios participantes) produce una complejidad administrativa considerable y a la vez es uno de los motivos principales para la reducción de las retribuciones del personal docente. Se propone la introducción de un modelo basado en la expedición de talones o bonos similar al que ya existe en Austria, así como el aumento a 2,20 euros por participante/hora en la cuantía que recibe el proveedor.

## Los cursos de integración en el debate político

En esta legislatura los cursos de integración han sido motivo de varias interpelaciones parlamentarias y proposiciones no de ley. Los grupos parlamentarios de Los Verdes y del partido liberal FDP han hecho propuestas encaminadas a mejorar la calidad de los cursos. Resumimos por su interés las sugerencias de una proposición no de ley de los liberales:

- Diferenciar los cursos en función de la formación, del nivel de conocimientos y del rendimiento.
- Mejorar la participación entre los proveedores.
- Crear un sistema de control del aprendizaje.
- Mejorar la coordinación entre cursos de integración y cursos de idioma con un perfil profesional.
- Ampliar la oferta para jóvenes y centrar estos cursos en la capacitación para el mercado laboral.
- Ofrecer cursos previos de alfabetización.
- Reducción del tamaño de los grupos, mejora de la financiación, reducción de las tareas administrativas.

A mediados de febrero de 2007 el Senado aprobó una proposición no de ley con la que instaba al Gobierno Federal a aumentar de 630 a 930 horas el número de horas de los cursos de integración, 900 de las cuales deberían corresponder exclusivamente a cursos de idiomas, mientras que los cursos de integración se mantendrían en 30. El Senado apoya así una resolución de la conferencia sectorial de los ministros de Interior de los *länder* en la que recomendaban al Ministro Federal del Interior aumentar a 900 las horas de la parte idiomática de los cursos de integración, aunque esta iniciativa se limitaba a los cursos para jóvenes.

El Ministro del Interior, Wolfgang Schäuble, manifestó en el comunicado de prensa emitido con motivo de la publicación del informe de evaluación que los conocimientos del idioma y la cultura alemana son imprescindibles para la integración. Los cursos han cubierto un déficit en este ámbito y anuncia que la evaluación servirá de base para el informe que se presentará en julio al Parlamento.

El informe de evaluación fue debatido en la Comisión de Interior del Parlamento Federal. Todos los grupos parlamentarios, la Delegada del Gobierno para la Integración y el Presidente de la Oficina Federal BAMF coincidieron en hacer hincapié en la necesidad de crear un examen final único y obligatorio. El Presidente de la BAMF mostró su conformidad con la mayoría de los puntos críticos contenidos en el informe, aunque señaló que será necesario lograr un nivel adecuado de cualificación del personal docente, ya que hoy por hoy solamente el 38% de los maestros cuenta con la titulación correspondiente.

La Delegada del Gobierno abogó por flexibilizar el contingente de horas asignado a cada grupo y de esta manera tener en cuenta la diversidad de los participantes. Asimismo apoyó la idea de crear

cursos específicos de alfabetización y prestar mayor atención a la mujer y a los menores. Al parecer, los partidos del Gobierno estuvieron de acuerdo en aumentar el presupuesto de los cursos. El grupo parlamentario “La Izquierda” se mostró contrario a enfocar la integración única y exclusivamente desde el punto de vista de los conocimientos del idioma y rechaza sancionar la no asistencia a los exámenes finales.

Después de la publicación del informe de evaluación, los principales proveedores exigieron un aumento del número de horas, una mejora de la remuneración y la creación de criterios de calidad unificados.

<b>ANEXO CURSOS DE INTEGRACIÓN EN AUSTRIA, PAÍSES BAJOS, DINAMARCA, SUECIA Y ALEMANIA</b>					
	<b>Austria</b>	<b>Países Bajos</b>	<b>Dinamarca</b>	<b>Suecia</b>	<b>Alemania</b>
<b>1. Creación de los cursos de integración</b>	En su modalidad actual desde la reforma de la ley de residencia (2006)	En su modalidad actual desde el 1 de enero de 2007	Ley de Integración de 1999	En su modalidad actual desde 2001	1 de enero de 2005
<b>2. Grupo diana</b>	Inmigrantes recientes con título de estancia o residencia	Emigrantes recientes y antiguos entre 16 y 65 años sin formación escolar holandesa de 8 años. Colectivos especiales: extranjeros que perciban prestaciones, padres y mujeres con hijos menores de 18 años	Inmigrantes y refugiados mayores de 18 años con permiso de residencia. Los cursos forman parte de un programa de introducción. Otros participantes (estudiantes, temporeros).	Todos los inmigrantes y refugiados mayores de 16 años.	Inmigrantes recientes y antiguos, alemanes de origen.
<b>3. Presupuesto de los cursos de integración</b>	Depende del número de participantes	270 millones de euros para la integración: 50 millones para inmigrantes recientes, 185 millones para inmigrantes antiguos y 35 millones para participantes voluntarios	Participantes del programa de introducción: presupuesto total del programa (171 millones de euros). Otros participantes: aprox. 29,4 millones de euros.	No existe un presupuesto anual determinado. Los municipios reciben una suma por cada participante, los gastos dependen del número de participantes.	208 millones.
<b>4. Financiación</b>	Estado y participantes	Estado central, municipios y participantes	Sobre todo Estado y municipios, en parte los propios participantes.	El Estado (tras dos años el municipio), gratuidad para los participantes.	Estado y participantes.
<b>5. Forma de financiación</b>	Sistema de talones (para familiares). Los participantes abonan la matrícula del curso. En caso de superar la prueba final en un año se reembolsa el 100% del importe (2 años: 50%)	Los participantes abonan la matrícula, se les puede reembolsar hasta el 70%. Los colectivos de especial necesidad han de pagar hasta 270 horas, el resto es financiado por el Estado.	Participantes del programa de introducción: gratuito, los municipios asumen los gastos, el Estado reembolsa el 75%. Otros participantes: según el municipio asumen parte de los costes, el Estado reembolsa 4,80 euros por hora / participante.	El Estado asigna un importe único por cada participante que transfiere a los correspondientes municipios. El pago a los proveedores difiere según el municipio.	El Estado transfiere al proveedor un importe de 2,05 euros por hora / participante. Copago del participante: 1 euro por hora en caso de disponer de medios.
<b>6. Organismo gestor</b>	Fondo Austriaco para la Integración (ÖIF), departamentos de extranjería, proveedores	Estado central, municipios, IB-Groep, proveedores.	Municipios y proveedores	Departamentos de integración, migración, empleo, municipios, escuelas, proveedores	BAMF, municipios, departamentos de extranjeros, coordinadores regionales, proveedores
<b>7. Número de horas</b>	300 horas curso de idioma, en caso de necesidad 75 horas alfabetización	No está determinado un número de horas. El objetivo es alcanzar el nivel de A2.	En función de los objetivos individuales de cada participante. Necesidad de una media de 2000 horas para alcanzar el nivel acordado.	525 horas de 60 minutos (el número real de horas puede divergir considerablemente).	600 horas
<b>8. Nivel de idioma</b>	A2 (GERR)	Inmigrantes recientes: oral y escrito A2 Inmigrantes antiguos: oral A2, escrito A1	Los cursos ofrecen tres niveles diferentes que a su vez están subdivididos en módulos.	Cuatro cursos de sueco y tres diferentes ramos en base a la formación, edad, experiencia profesional y objetivos.	B1
<b>9. Volumen cursos de orientación</b>	Incluido en el curso de idioma	Los proveedores deciden si integran la sociedad holandesa en los cursos de idioma o ofrecen un modulo diferenciado.	Los cursos de orientación forman parte integral de los cursos de idioma. Tratan temas de actualidad.	No existen. La información sobre política, sociedad, etc. está integrada en el curso de idioma.	30 horas
<b>10. Acreditación de los proveedores</b>	El ÖIF acredita a los proveedores.	La certificación de los proveedores corre a cargo de un organismo especial.	Los municipios son libres de asumir la impartición de los cursos o contratar a un proveedor.	Los municipios son libres de contratar los cursos.	Coordinadores regionales de la BAMF
<b>11. Cualificación del personal docente</b>	- Título alemán como idioma extranjero, habilitación para la enseñanza del alemán en escuelas o licenciatura en Filología Alemana, 1 año de experiencia. - 10 años de experiencia	No se determina una cualificación específica del personal docente. Los proveedores han de justificar la selección del personal docente y evaluar anualmente su rendimiento.	Es requisito contar con el título de maestro en danés como segundo idioma.	Debería contar con un título "sueco como segundo idioma".	DAF, autorizaciones provisionales.